



RESOLUCIÓN No. 103 DE 2009

(16 de diciembre)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objeto presentar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado a su formación.

Que mediante Acuerdo No.101 de fecha 29 de noviembre de 1993, el Consejo Superior creó el programa de Derecho, y cuyo código SNIES es el No.110643403001500111100.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y la Resolución No. 5264 de fecha 15 de septiembre de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de educación superior.

Que mediante Acuerdo No. 050 del 12 de septiembre de 2008, se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Que el Acuerdo 086 del 10 de diciembre de 2009, aprobó la modificación del Acuerdo 050 de 2008.

Que el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en sesión No. 053 del 15 de diciembre de 2009, previo concepto favorable del Comité de Curricular, recomendó la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Derecho.

Que el Consejo Académico, en sesión No. 44 del 16 de diciembre, aprobó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Derecho.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 2 de 12
----------------------	-------------	----------------

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Derecho se identifica por las siguientes características generales:

Duración del Programa:	Diez (10) semestres
Número de Créditos Académicos:	175
Número Total de asignaturas:	53
Título que otorga:	Abogado
Jornada:	Extendida
Periodicidad de Admisiones:	Semestral

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC, tiene como misión la formación de juristas éticos, capaces de estudiar, interpretar, comprender, explicar, proponer y participar en la solución a los problemas del ser humano en su entorno social, a través del derecho y de las ciencias sociales, con un espíritu crítico e interdisciplinario que permita la efectiva materialización de los derechos y la justicia.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC, será una Facultad socio-humanística, orientada a conocer y estudiar el derecho y sus interrelaciones con otras ciencias y conocimientos; su aplicación en la vida de las personas y de la sociedad; así como su ejercicio en la materialización de los derechos y el valor de la JUSTICIA, consolidándose como una de las mejores del país.

ARTÍCULO QUINTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como ente universitario nacional, debidamente reconocida por el Estado, debe propender por la ampliación de acceso a la educación superior, dando especial interés a la formación jurídica de los estudiantes a través de las diferentes disciplinas del derecho. La cultura política y una marcada fundamentación humanística, conciben que nuestro futuro egresado estudie, analice, cree y transforme la realidad jurídica, buscando siempre una concepción real de justicia. Busca el programa que el egresado ejerza una proyección y liderazgo que le permita aportar con su formación a la modernización de la estructura jurídico administrativas a nivel local, regional y nacional. Lo anterior en virtud a que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se encuentra ubicada en la capital del Departamento de Boyacá, teniendo enorme influencia no solo en el Departamento sino, que irradia hasta el sur de Santander y todo el Departamento de Casanare. El paulatino crecimiento que presenta la región conlleva la existencia de condiciones sociales, políticas y jurídicas muy complejas, razón por la cual se requiere la formación de profesionales en el área del derecho, probos y competentes, que aporten a la solución de estos problemas y de esta manera propiciar la participación de las comunidades en la definición de derroteros que garanticen mejores niveles de vida. Una fortaleza con que cuenta la Universidad es el reconocimiento que se ha ganado a través del tiempo, que se traduce en una demanda de servicios y donde el Programa de Derecho es hoy por hoy uno de los de mayor aceptación. La Universidad y la Facultad, no son ajenas al proceso de globalización que en el campo económico se desarrolla en la mayoría de países, por este motivo la Facultad dentro de su proyección procura dar herramientas a los estudiantes para enfrentar dicho fenómeno y para que él mismo contribuya a mejorar las condiciones de las comunidades donde ejerce su influencia. Es preocupación de las directivas de la Universidad y de la Facultad no solo trabajar a nivel pregrado, sino que se procura la profundización en área del conocimiento que puedan ayudar a las distintas comunidades





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 3 de 12
----------------------	-------------	----------------

donde ejerce su influencia por vías de programas de extensión y a través del mismo Consultorio Jurídico.

ARTÍCULO SEXTO: PROPÓSITO DEL PROGRAMA. La Finalidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC, es crear conciencia crítica en la comunidad académica sobre el estudio del derecho a través de una formación integral, basada en la investigación de la realidad social para analizar, cuestionar y controvertir los fenómenos que en ella suceden y así formular las soluciones a los problemas estudiados. Se trata de un enfoque en clara conexión con la realidad, reconociendo el pensar como una parte fundamental del ser verificado en el hacer.

Bajo estos aspectos de idea, realidad, conocimiento y experiencia ser capaces de estudiar y resolver casos concretos a nivel regional, nacional e internacional, permitiendo con ello, que el egresado de la Facultad de Derecho se pueda desempeñar en los distintos campos de ejercicio del derecho.

Con esta formación integral centrada en el conocer y el saber hacer en torno a la realidad del derecho dará una identidad propia en el conocimiento jurídico al abogado de la UPTC.

ARTÍCULO SÉPTIMO: OBJETIVOS

Objetivo General: Formar un abogado a través de las diferentes disciplinas del derecho, la cultura política y una marcada fundamentación humanista.

Objetivos Específicos:

- Propender para que el futuro abogado estudie, analice, cree y transforme la realidad jurídica, buscando siempre una concepción real de justicia.
- Buscar que el egresado ejerza una proyección y liderazgo que le permita aportar con su formación a la modernización de las estructuras jurídico administrativas a nivel local, regional y nacional.

ARTÍCULO OCTAVO: COMPETENCIAS

Con la finalidad de procurar un desarrollo dinámico del currículo del programa académico de Derecho y de dotar al estudiante de las competencias necesarias, que desarrollen el perfil profesional de nuestro egresado, se dividen las competencias en Básicas, Generales y Profesionales:

COMPETENCIAS BÁSICAS: Pretenden desarrollar el conjunto de actividades académicas que forman al estudiante en la adquisición de estrategias metodológicas del trabajo científico. Atiende a la fundamentación del conocimiento en el campo del derecho, la pertenencia universitaria, las competencias comunicativas y el componente filosófico.

COMPETENCIAS GENERALES: Comprenden actividades académicas que generan el conocimiento del derecho desde el componente científico y técnico, es decir, se preocupa por el saber del derecho sustancial y procesal.

COMPETENCIAS PROFESIONALES: Desarrollan actividades académicas que hacen tránsito hacia el ejercicio profesional. El estudiante profundiza sobre temas propios de las diferentes ramas del derecho





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 4 de 12

o interdisciplinario y ejecuta actividades relacionadas con el ejercicio aplicado del derecho, como lo es su práctica de Consultorio Jurídico.

ARTÍCULO NOVENO: PERFIL PROFESIONAL: La alta calidad y excelencia del abogado upetecista se releva principalmente, y acorde con su formación jurista y socio humanista, en los campos del derecho público, el derecho penal, el derecho laboral, el derecho de familia, el derecho económico, el derecho agrario y el derecho ambiental, en las perspectivas, alcances y construcción del desarrollo y transformación del derecho, la justicia y el ordenamiento jurídico, dimensionados en el ámbito regional, local y de lo nacional.

ARTÍCULO DÉCIMO: PERFIL OCUPACIONAL: El abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UPTC, puede prestar sus servicios en el desempeño de cargos y/o desarrollo de actividades propias a nivel directivo, ejecutivo, consultor, asesor y profesional, dentro de los campos de: La Administración de Justicia; La gestión legislativa y gubernamental; La Administración Pública; La gestión de organismos de control y vigilancia; La organización y desarrollo de la empresa privada; La docencia e investigación en derecho y ciencias sociales, y en el ejercicio de la profesión como litigante.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se establece para el programa de Derecho, la siguiente estructura curricular y plan de estudios: (formato SIGMA)

ESTRUCTURA CURRICULAR

ÁREA	%	NOMBRE Y CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS
GENERAL	9.71	Cátedra universidad y entorno	3
		Competencias comunicativas	4
		Ética y Política	4
		Socio humanística I	3
		Socio humanística II	3
INTERDISCIPLINAR	32.57	Historia de las ideas políticas	3
		Sociología Jurídica	3
		Criminología	3
		Metodología de la Investigación	3
		Filosofía del Derecho	3
		Argumentación Jurídica	3
		Teoría Jurídica	3
		Economía Política	3
		Administración y gestión pública	3
		Hacienda Pública	3
		Políticas Públicas	3
		Derecho Tributario	3
		Derecho del Medio Ambiente	3
		Mecanismos alternativos de solución de conflictos	3
		Derecho Minero	3
		Electiva de profundización	3
		Electiva de profundización	3



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 5 de 12
----------------------	-------------	----------------

DISCIPLINAR Y PROFUNDACIÓN	57.14	Introducción al Derecho	3
		Historia del Derecho	3
		Teoría Constitucional	3
		Derecho Civil Personas	3
		Derecho Constitucional Colombiano I	3
		Derecho Civil Bienes	3
		Derecho Constitucional Colombiano II	3
		Teoría General del Proceso	4
		Derecho Penal General	4
		Derecho Civil Obligaciones	4
		Interpretación Constitucional	3
		Derecho Penal Especial I	3
		Derecho Civil Contratos	4
		Derecho Administrativo I	3
		Derecho Probatorio	4
		Derecho Penal Especial II	3
		Derecho Civil Familia	4
		Derecho Administrativo II	3
		Procesal Civil Especial	3
		Procesal Penal	3
		Relaciones Laborales Individuales	3
		Procesal Administrativo	3
		Derecho Civil Sucesiones	3
		Derecho Comercial I	4
		Procesal Laboral	3
		Derecho Laboral Colectivo	3
		Seguridad Social	3
		Derecho Comercial II	3
		Internacional Público	3
		Internacional Privado	3
		Responsabilidad Profesional	3
TOTAL	100		168

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Primer Semestre

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Introducción al Derecho		3	Disciplinar
Historia del Derecho		3	Disciplinar
Teoría Constitucional		3	Disciplinar
Historia de las ideas políticas		3	Interdisciplinar
Cátedra universidad y entorno		3	General
Competencias comunicativas		4	General
TOTAL CRÉDITOS		19	





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 6 de 12
----------------------	-------------	----------------

Segundo Semestre

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Derecho Civil Personas		3	Disciplinar
Derecho Constitucional Colombiano I		3	Disciplinar
Sociología Jurídica		3	Interdisciplinar
Criminología		3	Interdisciplinar
Filosofía del Derecho		3	Interdisciplinar
Metodología de la Investigación		3	Interdisciplinar
TOTAL CRÉDITOS		18	

Tercer Semestre

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Derecho Civil Bienes		3	Disciplinar
Derecho Constitucional Colombiano II		3	Disciplinar
Teoría General del Proceso		4	Disciplinar
Derecho Penal General		4	Disciplinar
Argumentación Jurídica		3	Interdisciplinar
TOTAL CRÉDITOS		17	

Cuarto Semestre

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Derecho Civil Obligaciones		4	Disciplinar
Interpretación Constitucional		3	Disciplinar
Derecho Penal Especial I		3	Disciplinar
Teoría Jurídica		3	Interdisciplinar
Ética y Política		4	General
TOTAL CRÉDITOS		17	

Quinto Semestre

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Derecho Civil Contratos		4	Disciplinar
Derecho Administrativo		3	Disciplinar
Derecho Probatorio		4	Disciplinar
Derecho Penal Especial II		3	Disciplinar
Economía Política		3	Interdisciplinar
TOTAL CRÉDITOS		17	



No. 5C 4306-1 de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Sexto Semestre

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Derecho Civil Familia		4	Disciplinar
Derecho Administrativo II		3	Disciplinar
Procesal Civil Especial		3	Disciplinar
Procesal Penal		3	Disciplinar
Relaciones Laborales Individuales		3	Disciplinar
Procesal Administrativo		3	Disciplinar
TOTAL CRÉDITOS		19	

Séptimo Semestre

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Derecho Civil Sucesiones		3	Disciplinar
Derecho Comercial I		4	Disciplinar
Procesal Laboral		3	Disciplinar
Derecho Laboral Colectivo		3	Disciplinar
Seguridad Social		3	Disciplinar
Hacienda Pública		3	Interdisciplinar
TOTAL CRÉDITOS		19	

Octavo Semestre

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Derecho Comercial II		3	Disciplinar
Internacional Público		3	Disciplinar
Administración y gestión pública		3	Interdisciplinar
Derecho Tributario		3	Interdisciplinar
Sociohumanística I		3	General
TOTAL CRÉDITOS		15	

Noveno Semestre

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Internacional Privado		3	Disciplinar
Derecho del Medio Ambiente		3	Interdisciplinar
Mecanismos alternativos de solución de conflictos		3	Interdisciplinar
Electiva de Profundización		3	Interdisciplinar
Políticas Públicas		3	Interdisciplinar
TOTAL CRÉDITOS		15	



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 8 de 12

Décimo Semestre

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Responsabilidad Profesional		3	Disciplinar
Derecho Minero		3	Interdisciplinar
Electivas de Profundización		3	
Sociohumanística II		3	General
TOTAL CRÉDITOS		12	

PARÁGRAFO PRIMERO: El Trabajo de Grado o Judicatura no se considera una asignatura, es una actividad académica y un requisito para obtener el título de abogado, por lo tanto, cuando el estudiante cumple con cualquiera de esos dos (2) requisitos (libre elección por disposición legal), se le deben asignar tres (3) créditos al estudiante.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Consultorio Jurídico es un requisito de grado de acuerdo con la Ley 583 de 2000, y consiste en la práctica que los estudiantes de los dos (2) últimos años de carrera deben cumplir, por lo tanto, cuando el estudiante satisface este requisito de grado, se le deben asignar cuatro (4) créditos, para culminar el plan de estudios.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Se definen como electivas las siguientes:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Antropología Jurídica		3	Interdisciplinar
Derecho de las Telecomunicaciones		3	Interdisciplinar
Seguros y Banca		3	Interdisciplinar
Derecho Turístico		3	Interdisciplinar
Derecho Agrario		3	Interdisciplinar
Derecho del Transporte		3	Interdisciplinar
Derecho Económico		3	Interdisciplinar
Derecho Financiero		3	Interdisciplinar
Medicina Legal		3	Interdisciplinar
Notariado y Registro		3	Interdisciplinar
Derecho Romano		3	Disciplinar
Criminalística		3	Interdisciplinar
Régimen departamental y Municipal		3	Interdisciplinar
Historia del Trabajo		3	Interdisciplinar
Derecho Disciplinario		3	Interdisciplinar
Jurisdicciones Internacionales		3	Interdisciplinar
Ciencias Políticas		3	Interdisciplinar
Filosofía		3	Interdisciplinar

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Se definen como optativas, aquellas asignaturas por las que el estudiante puede optar a partir de segundo semestre, de acuerdo con el plan de asignaturas presentadas en el plan de estudios así:



Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 9 de 12
----------------------	-------------	----------------

Optativa 1:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Criminología		3	Interdisciplinar
Sociología Jurídica		3	Interdisciplinar

Optativa 2:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Filosofía del Derecho		3	Interdisciplinar
Teoría Jurídica		3	Interdisciplinar

Optativa 3:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Derecho Penal Especial I		3	Disciplinar
Derecho Penal Especial II		3	Disciplinar

Optativa 4:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Administración y gestión pública		3	Interdisciplinar
Hacienda Pública		3	Interdisciplinar
Políticas Públicas		3	Interdisciplinar

Optativa 5:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Procesal Civil Especial		3	Disciplinar
Procesal Penal		3	Disciplinar
Procesal Administrativo		3	Disciplinar
Procesal Laboral		3	Disciplinar

Optativa 6:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
Derecho Tributario		3	Interdisciplinar
Derecho Minero		3	Interdisciplinar

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Se definen como asignaturas homologables del plan 107 aprobado mediante la Resolución 26 del 12 de febrero de 2004, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Escuela de Derecho; las siguientes:

PLAN 107 (ANTIGUO)		PLAN NUEVO	
ASIGNATURA PRIMER SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO
Introducción al Derecho	8101349	Introducción al Derecho	
Historia del Derecho	8104617	Historia del Derecho	
Historia de las Ideas Políticas	8104618	Historia de las ideas Políticas	
Cátedra Upetecista	8104480	Cátedra universidad y entorno	



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 10 de 12

Competencias comunicativas	8104482	Competencias comunicativas	
Personas	8104744	Derecho Civil Personas	
Derecho Constitucional Colombiano	8105013	Derecho Constitucional Colombiano I	
Sociología Jurídica	8105014	Sociología Jurídica	
Criminología	8105018	Criminología	
Filosofía del derecho	8105021	Filosofía del Derecho	
Métodos y Técnicas de Investigación	8105033	Metodología de la Investigación	
Civil Bienes	8105012	Derecho Civil Bienes	
Teoría General del Proceso	8105024	Teoría General del Proceso	
Derecho Penal General	8105025	Derecho Penal General	
Argumentación Jurídica	8104746	Argumentación Jurídica	
Obligaciones	8105016	Derecho Civil Obligaciones	
Interpretación Constitucional	8105017	Interpretación Constitucional	
Derecho Penal Especial	8105031	Derecho Penal Especial I	
Contratos Civil y Comerciales	8105022	Derecho Civil Contratos	
Derecho Administrativo I	8105019	Derecho Administrativo I	
Civil Familia	8105028	Derecho Civil Familia	
Derecho Administrativo II	8105029	Derecho Administrativo II	
Procesal Especial	8105036	Procesal Civil Especial	
Electiva Procesal	8105039	Procesal Penal	
Relaciones Laborales Individuales	8105026	Relaciones Laborales Individuales	
Procesal Administrativo	8107093	Procesal Administrativo	
Civil Sucesiones	8105034	Derecho Civil Sucesiones	
Procesal Laboral	8107340	Procesal Laboral	
Derecho Laboral Colectivo	8105032	Derecho Laboral Colectivo	
Seguridad Social	8107347	Seguridad Social	
Hacienda Pública	8106558	Hacienda Pública	
Comercial II	8105038	Derecho Comercial II	
Derecho Internacional Público	8105040	Internacional Público	
Administración y gestión pública	8105023	Administración y gestión pública	
Derecho Tributario	8107339	Derecho Tributario	
Derecho Internacional Privado	8105043	Internacional Privado	
Derecho Ambiental	8106559	Derecho del Medio Ambiente	
Mecanismos Alternativos	8105042	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	
Políticas Públicas	8105021	Políticas Públicas	
Derecho Minero	8107228	Derecho Minero	

PARÁGRAFO PRIMERO: Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de estudios, plan 107 aprobado mediante la Resolución 26 del 12 de febrero de 2004, continúan con éste hasta la culminación de sus estudios o alternatively pueden efectuar la homologación con el Plan que se presenta en esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval del Consejo de Facultad respectivo.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 11 de 12

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: HABILITACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS.

ASIGNATURA	CÓDIGO	HABILITABLE	NO HABILITABLE	VALIDABLE
Introducción al Derecho		X		X
Historia del Derecho		X		X
Teoría Constitucional		X		X
Historia de las ideas Políticas		X		X
Cátedra universidad y entorno		X		X
Competencias comunicativas		X		X
Derecho Civil Personas		X		X
Derecho Constitucional Colombiano I		X		X
Sociología Jurídica		X		X
Criminología		X		X
Filosofía del Derecho		X		X
Metodología de la Investigación		X		X
Derecho Civil Bienes		X		X
Derecho Constitucional Colombiano II		X		X
Teoría General del Proceso		X		X
Derecho Penal General		X		X
Argumentación Jurídica		X		X
Derecho Civil Obligaciones		X		X
Interpretación Constitucional		X		X
Derecho Penal Especial I		X		X
Teoría Jurídica		X		X
Ética y Política		X		X
Derecho Civil Contratos		X		X
Derecho Administrativo I		X		X
Derecho Probatorio		X		X
Derecho Penal Especial II		X		X
Economía Política		X		X
Derecho Civil Familia		X		X
Derecho Administrativo II		X		X
Procesal Civil Especial		X		X
Procesal Penal		X		X
Relaciones Laborales Individuales		X		X
Procesal Administrativo		X		X
Derecho Civil Sucesiones		X		X
Derecho Comercial I		X		X
Procesal Laboral		X		X
Derecho Laboral Colectivo		X		X





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 12 de 12

Seguridad Social		X		X
Hacienda Pública		X		X
Consultorio Jurídico I			X	
Derecho Comercial II		X		X
Internacional Público		X		X
Administración y gestión pública		X		X
Derecho Tributario		X		X
Sociohumanística I		X		X
Consultorio Jurídico II			X	
Internacional Privado		X		X
Derecho del Medio Ambiente		X		X
Mecanismos alternativos de solución de conflictos		X		X
Electiva de Profundización		X		X
Políticas Públicas		X		X
Consultorio Jurídico III			X	
Responsabilidad Profesional		X		X
Derecho Minero		X		X
Electivas de Profundización		X		X
Sociohumanística II		X		X
Consultorio Jurídico IV			X	

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. El Comité Curricular establecerá mecanismos de evaluación del programa, con el fin de efectuar cambios y/o ajustes que se consideren pertinentes para asegurar su calidad y su impacto social.

Hace parte de la presente Resolución el documento titulado "Proyecto académico Educativo (PAE) de la Escuela de Derecho".

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los diez (16) días del mes diciembre de dos mil nueve (2009)

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico

ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaría Consejo Académico

IYRT/obgg.

